

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **110**

Fecha Estado: 21/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520180160800	Ejecutivo Conexo	JORGE LUIS RESTREPO CORREA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Se ordena notificar. ca. En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pequenas-causas-laborales--mellin/93	20/09/2022		
05001410500520180160900	Ejecutivo Conexo	MANUEL ANTONIO VELASQUEZ AGUDELO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Se ordena notificar. ca. En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pequenas-causas-laborales--mellin/93	20/09/2022		
05001410500520210047200	Ordinario	AYRANI MAYERLING CASANOVA MARES	GRUPO C&J ASOCIADOS S.A.S.	Auto nombra auxiliar de la justicia SE NOMBRA COMO CURADOR AD LITEM DE LAS DEMANDADAS demandadas ANDRÉS CAMILO PÉREZ OCHOA como persona natural, y solidariamente contra el GRUPO C & J ASOCIADOS S.A.S., A LA DRA. CAROLINA OSORIO LONDOÑO (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	20/09/2022		
05001410500520220048500	Ejecutivo Conexo	JORGE OCTAVIO LEDESMA MESA	TRANSPORTES MEDELLIN CASTILLA S.A.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Se ordena remitir el proceso al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellín. ca. En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pequenas-causas-laborales--mellin/93	20/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520220049700	Ejecutivo	ELIANA MARCELA CARDENA MORA	TIERRAS Y TRANSPORTES S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Se ordena remitir el proceso al Juzgado Noveno Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín ca. En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe
quenas-causas-laborales--mellin/93">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe quenas-causas-laborales--mellin/93	20/09/2022		
05001410500520220050900	Ejecutivo	PORVENIR S.A	DISTRIBUCIONES OVADIA S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remítase el expediente los JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ – REPARTO para que asuman el conocimiento del presente proceso. ca En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe
quenas-causas-laborales--mellin/93">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe quenas-causas-laborales--mellin/93	20/09/2022		
05001410500520220052700	Ejecutivo	COLFONDOS	IPS TERAPIAS INTEGRALES DOMICILIARIAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remítase el expediente los JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ – REPARTO para que asuman el conocimiento del presente proceso. ca En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe
quenas-causas-laborales--mellin/93">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe quenas-causas-laborales--mellin/93	20/09/2022		
05001410500520220052800	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	PINTURAS Y FACHADAS PINTUFACHADAS S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remítase el expediente los JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ – REPARTO para que asuman el conocimiento del presente proceso. ca En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe
quenas-causas-laborales--mellin/93">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe quenas-causas-laborales--mellin/93	20/09/2022		
05001410500520220053000	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	OBRAS CIVILES C. Y C. S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remítase el expediente los JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ – REPARTO para que asuman el conocimiento del presente proceso. ca En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe
quenas-causas-laborales--mellin/93">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe quenas-causas-laborales--mellin/93	20/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520220053100	Ejecutivo	PORVENIR S.A	ARRENDAMIENTOS SJ KADMIEL SAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remítase el expediente los JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ – REPARTO para que asuman el conocimiento del presente proceso. ca En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pequenas-causas-laborales--mellin/93	20/09/2022		
05001410500520220056000	Ejecutivo	MARIA ELENA AGUDELO MESA	LOGTRAK S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Se ordena remitir el proceso al Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín,ca. En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pequenas-causas-laborales--mellin/93	20/09/2022		
05001410500520220057100	Ejecutivo	PORVENIR S.A	CONTELCOM S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remítase el expediente los JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ – REPARTO para que asuman el conocimiento del presente proceso. ca En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pequenas-causas-laborales--mellin/93	20/09/2022		
05001410500520220058300	Ejecutivo	PORVENIR S.A	PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES JLP S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remítase el expediente los JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ – REPARTO para que asuman el conocimiento del presente proceso. ca En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pequenas-causas-laborales--mellin/93	20/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO (A)